# *TODOS LOS CLIENTES CON EL CÓDIGO DE ÁREA 760 DEBEN MARCAR 1 + CÓDIGO DE ÁREA + NÚMERO DE TELÉFONO PARA TODAS LAS LLAMADAS A PARTIR DEL 24 DE OCTUBRE DE 2009*

## ¿En qué consiste el nuevo procedimiento de marcación?

Para llamar desde **teléfonos fijos**, será necesario marcar **1 + código de área + número de teléfono.** Esto significa que todas las llamadas realizadas en el código de área 760 o 442 se deben marcar usando **1 + código de área + número de teléfono.** Para llamar desde un **teléfono móvil**, se deberá marcar el **código de área y el número de teléfono o 1 + código de área + número de teléfono** cada vez que se llame a un número con el código de área 760 o 442.

## ¿Cuándo será obligatorio el cambio?

A partir del **24 de octubre de 2009** **debe** usar el nuevo método de marcación para todas las llamadas. Si usted no usa el nuevo procedimiento de marcación, su llamada no se completará y una grabación le pedirá que cuelgue y vuelva a marcar.

Sin embargo, todos los clientes **deberían** empezar a utilizar el nuevo procedimiento de marcación **antes del** 24 de octubre de 2009.

## ¿Por qué es necesario el cambio?

A fin de garantizar la disponibilidad continua de números de teléfono, se añadirá el código de área 442 al área cubierta por el código de área 760. Dado que a partir de ahora habrá dos códigos de área para la misma región geográfica, el código de área debe usarse al marcar cualquier número de teléfono, incluidas las llamadas realizadas dentro del mismo código de área. A partir del **21 de noviembre de 2009** a las nuevas líneas de teléfono o servicios se les asignarán números con el nuevo código de área 442.

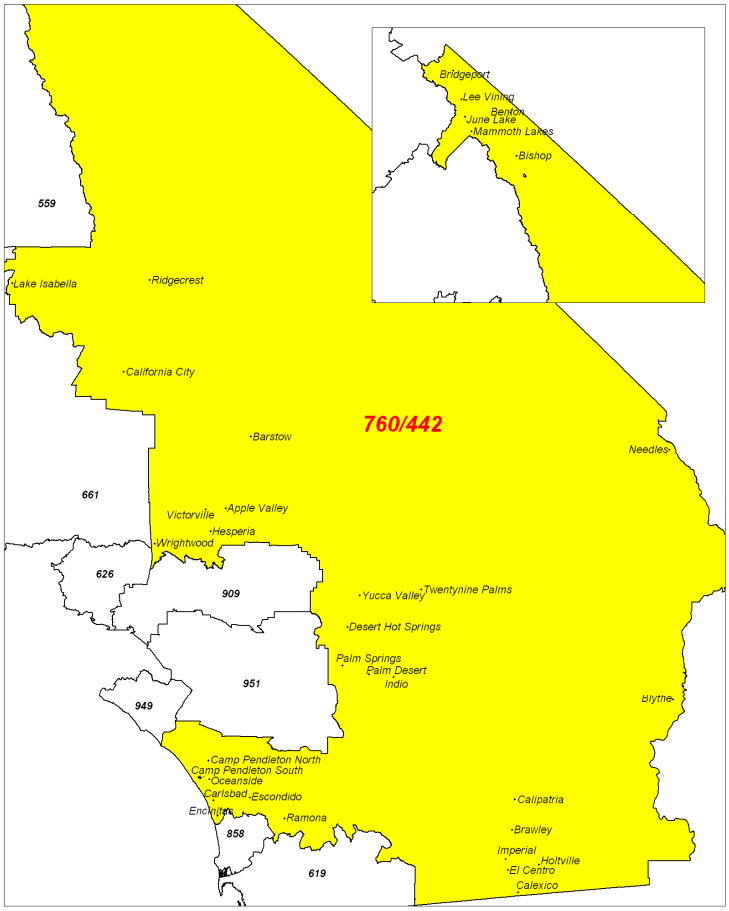


*El mapa no incluye todas las ciudades en el código de área 760. Para obtener una lista completa, visite www.cpuc.ca.gov/760areacode (en inglés).*

## ¿Qué debe hacer?

Además de cambiar el procedimiento de marcación, será necesario que vuelva a programar todos los servicios, equipos de marcación automática u otros tipos de equipo que estén programados con un número de teléfono de 7 dígitos para que usen el nuevo método de marcación. Por ejemplo, sistemas de salvamento, máquinas de fax, números de conexión a Internet, alarmas y sistemas de seguridad, puertas de seguridad, marcadores rápidos, listas de contactos de teléfonos móviles, configuración del desvío de llamadas, correo de voz y servicios similares. También recomendamos que verifique su sitio web, material de papelería, publicidad, cheques personales, información de contacto y las etiquetas de identificación personales o de su mascota para asegurarse de que el código de área esté incluido.

## ¿Qué quedará igual?

- **Su número telefónico, incluyendo el código de área actual, NO cambiará.**
- Lo que actualmente es una llamada local se mantendrá como tal a pesar de la cantidad de dígitos marcados.
- El precio de una llamada, área de cobertura y otras tarifas y servicios no cambiarán debido a la incorporación.
- Podrá continuar marcando sólo tres dígitos para comunicarse con el 911 así como el 211, 311, 411, 511, 611, 711 y 811.

## ¿Con quién puede comunicarse para hacer preguntas?

Si tiene preguntas sobre la información que se proporciona en este aviso, comuníquese con O1 Communications, Inc. al 888-444-1111, o visite los siguientes sitios web para obtener más información: www.o1.com o http://www.cpuc.ca.gov/760areacode (en inglés).